Notado

Asuncion, Diciembre 29 de 1891

Debiendo ausentarse para el exterior el Presidente del Superior T. de Justicia Doctor Don Cesar Gondra, y de acuerdo con el artº 113 de la Constitucion Nacional

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Presidente del Superior T. de Justicia, en comision, al Señor Fiscal Gral. del Estado Don Otaniel Peña, mientras dure la ausencia del Doctor Gondra.

Artº 2º Encárguese en igual caracter de la Fiscalia Gral. del Estado al Fiscal del Crímen Don Pablo Francon.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Gonzalez

P. Ynfrau

José E. Sosa